



**FESTIVAL DE FESTIVALES  
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA  
RESOLUCIÓN N° 18  
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES  
Mayo 30 de 2019**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

**CONSIDERANDO**

- a. Que fueron presentadas ante esta comisión, las solicitudes de participación por parte de los equipos del Departamento del Chocó.
- b. Que fueron presentadas 7 solicitudes.
- c. Que la convocatoria del Festival Babyfútbol Colanta reza: **“Las solicitudes de los barrios en todo el país deben llevar la firma del Presidente de la Junta de Acción Comunal con una certificación de representación legal de la Secretaría de Desarrollo Social o su equivalente, con no más de tres (3) meses de expedición, adicionalmente el reconocimiento del club deportivo expedido por el Instituto Municipal de Deportes y el periodo estatutario, ambos vigentes. Las solicitudes de los municipios y corregimientos deben llevar la firma de los alcaldes y/o directores de los entes municipales del deporte.” y “Anexar a la solicitud relación de los nombres de los miembros del cuerpo técnico del equipo (Delegado, Técnico, Asistente, Preparador Físico, Profesional de la Salud y Utilero) en formato especial vigente (Incluye fotografía) que encontrará en nuestro sitio web <http://festivaldefestivales.com/inscripciones/> Como mínimo deberán inscribir Técnico y Delegado.”**
- d. Que solo 3 equipos cumplieron con el mínimo de requisitos en la solicitud.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Preinvitar al zonal del Centro de Colombia con sede en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, a los equipos: Barrio Mis Esfuerzos sector La Libertad de Quibdó, Municipio de Istmina y Barrio Kennedy de Quibdó.

**ARTICULO SEGUNDO:** No acceder a la solicitud de los equipos: Barrio Porvenir y Barrio Palenque de Quibdó y de Istmina el Barrio San Agustín.



Sabe más  
Sabe a campo





**ARTICULO TERCERO:** Ante esta resolución no procede ningún recurso.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 30 del mes de mayo de 2019

Fijada en cartelera el 30 de mayo de 2019 a las 12:00 horas

Firmado,

**RAMIRO CARVAJAL YEPES**  
Coordinador Comisión

**ROBERTO LÓPEZ VALENCIA**  
Comisionado

**GABRIEL VASQUEZ MESA**  
Comisionado

**ELIZABETH LONDOÑO ARANGO**  
Comisionado

**ALEX NILSON MENESES OQUENDO**  
Comisionado



Sabe más  
Sabe a campo

